

Reglamento Del Programa Cashback

Con tus Tarjetas Mi Super Mastercard

CUENTA # _____

Sobre el Programa

- a) El nuevo programa de beneficios MI SUPER otorgará un 7 % de CashBack por compras en Supermercados, un 2% de CashBack por compras en Restaurantes y un 1% de CashBack por compras en otros comercios.
- b) El CashBack será acumulado automáticamente en la tarjeta MI SUPER BOLSA, con la que podrás comprar en cualquier establecimiento; más no funciona para realizar retiros en cajeros automáticos ni en agencias.
- c) El Saldo acumulado en la tarjeta MI SUPER BOLSA podrá ser consultado en Agencias y Centro de Contacto al 2513-5000.

Restricciones

Una cuenta podrá acumular hasta un máximo de \$30 de CashBack mensuales por sus compras.

- a) Penalidad de CashBack por mora en la fecha de pago:
1 día de Mora: Se castigará con el 50% de CashBack acumulado en tu tarjeta MI SUPER BOLSA
10 días Mora: Se castigará con el 100% de CashBack acumulado en tu tarjeta MI SUPER BOLSA
- b) No se otorgará Cashback por cargos efectuados en la tarjeta provenientes por retiros en efectivo (cajeros automáticos, sucursales bancarias, banca en línea, corresponsales financieros, aplicaciones móviles o cualquier medio para retiro de efectivo), compra de cryptomonedas o cryptoactivos, pagos de deuda a cualquier institución financiera, pagos en casinos, cargos por mora, intereses corrientes y moratorios, membresías, compra en cuotas y cuotas de extrafinanciamiento, al igual, que programas con beneficios específicos contratados por los clientes, tales como: programas de asistencias especializadas, y planes de protección por robo y fraude.
- c) El CashBack acumulado de las tarjetas MI SUPER BOLSA tienen una vigencia de 2 años.
- d) El Banco se reserva el derecho de cambiar el máximo de CashBack mensual que una cuenta puede acumular por sus compras realizadas y de establecer promociones especiales de acumulación de CashBack, las cuales serán definidas según la promoción del momento. En dado caso se llegase a aplicar alguna modificación sobre el reglamento del programa CashBack, el Banco notificará al tarjetahabiente con una anticipación de 15 días antes que entre en vigencia el nuevo cambio.

Firma de aceptación del Tarjetahabiente: _____